



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
CINCO.

Mag. y bien conuener de esta R. P. Decretaron lo siguiente
Porq. hauiendo ocurrido a memoria algunos papeles del
Antea Archivo de tres llaves de esta sala Capitular como
tubo de la saca de algunos testam. p. d. por algunas per
sonas Interuadas legitimam. y otras q. anquerido en
ponerse pretensas de algunos d. no remotes en la Validad,
se a aduenido la yncordinacion de d. no Capitulares
y otros papeles por d. no saca, y por otra la mala disposi
cion y tractam. de ellos por el mal uso y conta Inteligen
cia de algunos d. no q. hasta ahora y por algunos a.
auido llaves temporaneas con d. no motivos o cu
ruidos, de forma q. por ello y por q. d. no Antea Archi
uo de tres llaves, era quasi llena de papeles y otros opor
tunos en d. no modo q. al sacarlos y intro duirlos
las vezes q. arido preciso sacarlos, y devalberlos p.
la formacion de d. no testimonio, y visura de papeles
pa. ellos dentro de esta sala Capitular adonde el pres.
no a quien se lean es huido por d. no llaves tem
poraneas de conta Inteligencia algunos de ellos en el
Mane/o de d. no papeles tanto q. muchas fajas de
ellos estan destruidas, total m. unas y en p. te

